Asunción, 20 de noviembre del 2018

LLAMADO MOPC N° 83/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 351947

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 01 de noviembre de 2018, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en el **Artículo 61, inciso 2** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03:*"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE N°1

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 1
1	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 38.693.716.039
2	MM S.A.	₲ 38.694.716.039
3	COMPAÑÍA DE CONSTUCCIONES CIVILES S.A.	₲ 46.962.703.780
4	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	₲ 49.357.781.266
5	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 49.996.849.515
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 50.018.744.115
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 51.101.720.497
8	COVIPA S.A.	₲ 51.982.183.661

9	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 52.695.494.903
10	CONSORCIO DEL SUR	₲ 52.876.437.562
11	TALAVERA ORTELLADO S.A.	₲ 53.054.733.838
12	CONCRET MIX S.A.	₲ 53.850.765.672
13	LOS TRIGALES S.A.	₲ 57.453.430.204

En el Lote 1:

- La Empresa Proel Ingeniería de Augusto Ortellado no presenta el Formulario N° 4 de Análisis de Precios Unitarios
- La Empresa TALAVERA Y ORTELLADO S.A., presenta una diferencia de redondeo.

LOTE N°2

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 2
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	₲ 13.723.730.136
2	CONSORCIO ORIENTAL	₲ 14.092.291.247
3	14 DE JUELIO S.A.	₲ 14.284.036.169
4	DC INGENIERIA S.A.	₲ 14.486.024.114
5	LOPEZ COMERCIAL S.A.	₲ 14.621.027.483
6	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 14.760.282.874
7	COVIPA S.A.	₲ 14.895.466.528
8	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 15.181.819.740
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 15.676.448.232
10	EDB CONSTRUCCIONES	₲ 15.980.941.660
11	LOS TRIGALES S.A.	₲ 16.339.411.394
12	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 16.746.342.606
13	CONSORCIO DEL SUR	₲ 16.902.930.795
14	CONSTRUPAR S.A.	₲ 17.080.315.799
15	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 17.500.000.000

En el Lote 2:

- El Consorcio Oriental tiene diferencia en redondeo.
- La Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A. tiene diferencia de redondeo
- La Empresa 14 DE JULIO cotizó el monto del item Movilización superior al 3% del monto de la oferta

LOTE N°3

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 3
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 30.334.951.160
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 32.414.390.159
3	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	₲ 35.332.549.204
4	COMPAÑÍA DE CONSTUCCIONES CIVILES S.A.	₲ 35.688.409.470
5	LOS TRIGALES S.A.	₲ 35.898.603.225
6	DC INGENIERIA S.A.	₲ 36.480.383.215
7	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 36.990.977.093
8	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 37.200.000.000
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 37.642.918.402
10	CONSORCIO DEL SUR	₲ 38.416.714.690
11	TALAVERA ORTELLADO S.A.	₲ 38.424.551.245
12	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 39.100.772.194
13	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 39.134.870.408
14	COVIPA S.A.	₲ 39.895.987.416
15	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 39.927.584.649
16	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 40.288.360.151
17	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	₲ 41.350.301.242

- En el Lote 3, la Empresa TALAVERA Y ORTELLADO S.A., presenta una diferencia de redondeo.

LOTE N°4

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 4
1	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 29.219.885.328
2	CONSTRUPAR S.A.	₲ 29.220.885.328
3	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 29.220.955.442
4	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 33.989.083.716
5	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 36.223.248.633
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 36.247.167.669
7	CONSORCIO DEL SUR	₲ 36.445.137.324
8	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	₲ 37.129.156.158
9	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 37.218.389.009
10	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 37.313.615.044
11	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 37.500.000.000
12	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado	₲ 37.689.798.809

	Narvaez)	
13	LOS TRIGALES S.A.	₲ 39.650.133.205

LOTE N°5

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 5
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 18.078.921.341
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	₲ 21.826.133.253
3	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 22.000.621.288
4	CONSORCIO ORIENTAL	₲ 22.000.621.288
5	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 22.266.332.574
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 22.478.416.852
7	LOPEZ COMERCIAL S.A.	₲ 22.912.909.122
8	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 23.644.614.872
9	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 23.700.000.000
10	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 23.800.424.514
11	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 23.874.936.648
12	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 24.140.693.839
13	CONSORCIO DEL SUR	₲ 24.764.028.379
14	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	₲ 25.410.888.616
15	LOS TRIGALES S.A.	₲ 25.960.733.495

En el Lote 5:

- EL Consorcio Oriental tiene diferencia en redondeo.
- La Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A. tiene diferencia de redondeo.
- La Empresa ING. MIGUEL A. CHAVES HAUSMAN cotizó el monto del item Movilización superior al 3% del monto de la oferta

LOTE N°6

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 6
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	₲ 14.001.444.256
2	CONSORCIO ORIENTAL	₲ 14.662.446.611
3	LOPEZ COMERCIAL S.A.	₲ 14.769.370.622
4	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	₲ 15.641.857.462
5	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 15.743.419.714
6	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 15.997.980.737

7	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	₲ 16.570.999.807
8	CONSORCIO DEL SUR	₲ 17.122.996.063
9	MM S.A.	₲ 17.163.838.118
10	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 18.000.000.000
11	LOS TRIGALES S.A.	₲ 18.004.649.809
12	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 18.095.200.497

En el Lote 6:

- La Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A. tiene diferencia de redondeo
- EL Consorcio Oriental tiene diferencia de redondeo.

LOTE N°7

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 7
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 30.834.489.148
2	CONSTRUPAR S.A.	₲ 31.555.049.892
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 36.027.349.791
4	CONSORCIO 3 PALMAS	₲ 36.422.303.951
5	CONCRET MIX S.A.	₲ 36.579.378.196
6	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 37.300.000.000
7	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 37.816.443.651
8	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	₲ 38.759.256.541
9	LOS TRIGALES S.A.	₲ 38.875.790.368
10	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 39.366.101.224
11	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 39.763.482.743
12	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 39.798.361.322
13	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	₲ 41.189.142.161
14	CONSORCIO DEL SUR	₲ 41.586.659.921

LOTE N°8

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 8
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	₲ 18.493.234.836
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 19.601.682.978
3	CONSORCIO ORIENTAL	₲ 20.019.252.238
4	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	₲ 20.157.741.422
5	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 21.581.436.824
6	CONSTRUPAR S.A.	₲ 21.759.877.750

7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 21.760.181.358
8	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 21.840.679.301
9	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 22.000.000.000
10	CONSORCIO DEL SUR	₲ 22.305.095.784
11	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	₲ 22.655.649.830
12	LOS TRIGALES S.A.	₲ 22.673.268.207
13	LOPEZ COMERCIAL S.A.	₲ 23.698.789.056
14	VIALTEC S.A.	₲ 26.730.031.060

En el Lote 8:

- La Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A. tiene diferencia de redondeo.
- El Consorcio Oriental tiene diferencia de redondeo.
- En el Lote 8 la Empresa ING. CARLOS GUEYRAUD cotizó el ítem Movilización superior al 3%.
- La Empresa VIALTEC S.A., no presento el Certificado de Origen Nacional, quedando de ₲ 22.275.025.883 a ₲ 26.730.031.060.-

LOTE N°9

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 9
1	MM S.A.	₲ 26.002.554.278
2	COVIPA S.A.	₲ 28.784.534.609
3	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	₲ 29.068.224.474
4	CONSORCIO DEL SUR	₲ 30.439.961.486
5	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 31.099.615.876
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 31.468.084.683
7	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 31.504.429.740
8	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 31.661.556.116
9	ING. CARLOS V GUEYRAUD	₲ 32.200.000.000
10	TALAVERA ORTELLADO S.A.	₲ 32.850.618.135
11	CONSORCIO SANTA MARIA	₲ 33.160.438.686
12	LOS TRIGALES S.A.	₲ 35.960.222.810

- En el Lote 9, la Empresa TALAVERA Y ORTELLADO S.A., presenta una diferencia de redondeo.

LOTE N°10

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 10
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	26.371.677.073
2	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	27.969.648.053

3	DC INGENIERIA S.A.	28.444.638.763
4	MM S.A.	28.760.243.790
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	29.212.161.437
6	LOS TRIGALES S.A.	30.983.522.209
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	31.760.207.021
8	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	31.910.429.855
9	EMPRESA EDIVI S.A.	32.153.776.454
10	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	32.194.892.009
11	CONSORCIO DEL SUR	33.234.434.614
12	CONSORCIO SANTA MARIA	33.476.050.287
13	TALAVERA ORTELLADO S.A.	35.258.245.171
14	EDB CONSTRUCCIONES	40.999.768.998

En el Lote 10:

- La Empresa EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Díaz, presenta una diferencia en el item 6 "Regularización con C° A° (60 Kg./m²)"en la carga de la cantidad, la cantidad correcta es de 7050.
- La Empresa TALAVERA Y ORTELLADO S.A.,presenta diferencia de redondeo.
- La Empresa DC INGENIERIA S.A., Presenta una diferencia en el Ítem 14 "Tachones reflectivos" en la carga de la cantidad, la cantidad correcta es de 906.

LOTE N°11

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 11
1	CONSTRUPAR S.A.	₲ 38.495.423.981
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 38.496.423.981
3	COMPAÑÍA DE CONSTUCCIONES CIVILES S.A.	₲ 45.271.308.740
4	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	₲ 46.705.945.515
5	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 47.788.921.825
6	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 47.830.646.940
7	COVIPA S.A.	₲ 49.383.056.055
8	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 50.036.283.055
9	CONSORCIO DEL SUR	₲ 50.858.019.058
10	CONSORCIO 3 PALMAS	₲ 50.996.015.927
11	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	₲ 51.028.240.116
12	LOS TRIGALES S.A.	₲ 51.538.034.435
13	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 51.740.372.571
14	TALAVERA ORTELLADO S.A.	₲ 51.792.927.913

- En el Lote 11, la Empresa TALAVERA Y ORTELLADO S.A.,presenta diferencia de redondeo.

LOTE N°12

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 12
1	CONSTRUPAR S.A.	₲ 23.485.892.461
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	₲ 23.486.892.461
3	CONSORCIO CARAGUATAY	₲ 24.296.214.835
4	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 24.795.044.996
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 27.517.210.014
6	CONSORCIO DEL SUR	₲ 30.569.595.443
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 30.600.218.904
8	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 30.948.423.016
9	EDB CONSTRUCCIONES	₲ 31.999.824.925
10	LOS TRIGALES S.A.	₲ 32.919.336.492

LOTE N°13

N°	LOTE / EMPRESAS	LOTE 13
1	MM S.A.	₲ 35.930.257.187
2	CONSTRUPAR S.A.	₲ 35.931.257.187
3	COMPAÑÍA DE CONSTUCCIONES CIVILES S.A.	₲ 42.191.497.760
4	14 DE JUELIO S.A.	₲ 44.745.840.126
5	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	₲ 44.999.397.505
6	CONSORCIO CARAGUATAY	₲ 45.488.768.866
7	EMPRESA EDIVI S.A.	₲ 45.518.450.659
8	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES	₲ 45.537.802.168
9	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	₲ 46.185.462.814
10	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	₲ 47.630.970.188
11	CONSORCIO 3 PALMAS	₲ 47.802.442.378
12	CONSORCIO DEL SUR	₲ 48.287.336.752
13	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	₲ 48.535.615.340
14	CONCRET MIX S.A.	₲ 48.535.852.002
15	COVIPA S.A.	₲ 48.950.867.869
16	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado Narvaez)	₲ 49.287.994.493
17	LOS TRIGALES S.A.	₲ 51.848.525.196

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida.**

La Empresa VIALTEC S.A. no presentó el Certificado de Origen Nacional. Las demás empresas presentaron el Certificado mencionado.

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos

Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero); 10. Margen de Preferencia cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**.

V.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Se procedió a solicitar aclaraciones conforme lo establecido en Art. 57 del Decreto 21909/03: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*, y en virtud del Art. 59° *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*.

HEISECKE S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 694/18, la Unidad Ejecutora CAF que no se observan coincidencias con respecto al listado presentado en la Obra Mejoramiento en la Ruta Departamental Villeta – Alberdi – Tramo km 40 – Alberdi.

MM S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 671/18, y el Memorándum UEP FONPLATA N° 791/2018 Informan que la Empresa MM S.A. no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum D.E. 1699 el Departamento de Ejecución adjunta la lista de equipos de las obras:

1. Pavimentación asfáltica del Tramo Carayao – Cleto Romero y Colonia Regina Marecos – Juan de Mena – Ruta 3 – ID 314901
2. Llamado MOPC 166/2017 – Pavimentación asfáltica del Tramo Ruta 7 – Río Yguazu – ID 338084.
3. Llamado MOPC 167/2017 - Pavimentación asfáltica del Tramo Río Yguazu – Mcal. Francisco Solano López – ID 338085.

Con los datos proveídos por el Departamento de Ejecución no se observa coincidencia con los equipos ofertados.
Informa además, que la obra Pavimentación de la Avda. Perú de Ciudad del Este – ID 297895., ya no cuenta con equipos viales afectados a la misma.

A través del Memorándum GPAS N° 1002/2018, la Gerencia de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, Informa que no mantiene vínculo con la empresa.

CONSTRUPAR S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 643/18, y el Memorándum UEP FONPLATA N° 771/2018 , Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa CONSTRUPAR S.A. no cuenta con equipos comprometidos.

A través del Memorándum GPAS N° 1007/2018, la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que la Obra Firmas Constructoras para la Regularización del Cauce del Arroyo Ytay en la Zona del Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi y Construcción de Lagunas de Atenuación de

Crecidas en el Parque Guazú de Asunción – Lote 1, ha culminado y se encuentra en etapa de Recepción Provisoria.

A través del Memorándum D.E. N° 1691/2018 el Departamento de Ejecución, adjunta el listado de equipos correspondientes a las obras:

1. Pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental – Lote 3 – Tramo Coronel Oviedo – La Pastora y Acceso a la Pastora (Ramal 1 y Ramal 2) ID N° 331957. En el listado se encuentra la Planta Asfaltica Movil AMMAN PRIME 140 Chasis 9A9CPR140FBFJ1052 que menciona que el periodo de afectación de la planta es hasta el 15/11/2018, por tanto se encuentra disponible.
2. CONSORCIO YHAGUY (CONSTRUPAR S.A. – COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – MM S.A.),. Al cual le fue adjudicado la obra de Pavimentación asfáltica del Tramo Carayao – Cleto Romero y Col. Regina Marecos- Juan de Mena – Ruta 3 – ID 314901

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 654/18, y el Memorándum UEP FONPLATA N° 774/2018,. Memorándum DCV 2053/2018 informan que la Empresa S.A no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

A Través del Memorándum DE N° 1689/2018 el Departamento de Ejecución adjunta el listado de equipos correspondientes a las obras:

1. Pavimentación asfáltica del Tramo: Santa Catalina Aleman Cue y Acceso a asentamiento 3 de mayo.
2. Pavimentación asfáltica del Acceso al Aeropuerto de Coronel Oviedo.
3. Pavimentación asfáltica del tramo Ruta 7 Torin – Golondrina
4. Pavimentación asfáltica del Tramo: Carayao Cleto Romero – Colonia Regina Marecos. Juan de Mena – Ruta 3. Y no se encuentran coincidencias con los equipos ofertados.

Informa además que la obra Pavimentación en la Avda. Peru de Ciudad del Este, ya no cuenta con equipos viales afectados.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 649/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 772/2018, Memorándum DCV 2053/2018, MEMO D.E. N 1632/2018 Informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

EDIVI S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 653/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 779/2018, MEMO DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum DE N° 1686/2018 remiten listado de equipos de la Obra Licitación Pública Nacional para la Contratación de empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica de Varios tramos de la Región Oriental, Obra Valle Pé – Tebicuarymi y Colonia Independencia – Paso Jovay Empresa MM S.A., donde no se observa que los equipos propuestos se encuentran comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

TECNOEDIL S.A.

Según Memo CAF 642/18 se encuentra comprometidos en la obra Mejoramiento de la Ruta Departamental Tramo Curuguaty - Villa Ygatymi Ypejhu los siguientes equipos: Camión Volquete Sinotruk Howo., Códigos del equipos: CT-14228 / CT-14230 / CT-14231 / CT-14232 / CT-14233 / CT-14234 / CT14235 / CT-14236 / CT-14237

A Través del Memorándum UEP CAF N° 642/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 780/2018, MEMO DCV 2053/2018, Memorándum D.E. 1637, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

Según Memo FOCEM 1329 se adjunta el Memo del Supervisor de Obra Construcción en el Tramo IV - Vallemi - San Lázaro e informa que se encuentran comprometidos los siguientes equipos:

1. Compactador Liso Vibro Tándem, Código AP 06012 - AP 06011 - VC 08000 - VC 07036 - CN 04032.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES – VIAL SUR S.A.)

Través del Memorándum UEP CAF N° 673/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 793/2018, Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A través los Expedientes MEU 49512 y 49586, el Consorcio presenta la documentación solicitada.

A Través del Memorándum DE N° 1690 el Departamento de Ejecución remite el listado de Equipos viales provisto por el Supervisor de Obras del Llamado Construcción de la Ampliación de la ruta 3 Gral. Elizardo Aquino. Tramo Mariano Roque Alonso – Limpio – ID 275004, en el cual no se encuentran coincidencias con los equipos ofertados.
Informa además la Empresa VIAL SUR S.A. forma parte del Consorcio Bella Vista en la obra Pavimentación en la Avda. Perú de Ciudad del Este, y en el mismo ya no se cuenta con equipos viales afectados.

Mediante Memorándum GPAS 1006/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

LOS TRIGALES S.A.

Través del Memorándum UEP CAF N° 644/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 778/2018, Memorándum DCV 2053/2018, Memorándum D.E. 1631, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

CONTRET MIX S.A.

A través de MEU 48668 presento la documentación solicitada referente los equipos.

Través del Memorándum UEP CAF N° 650/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 783/2018, Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

A Través del Memorándum DE N° 1698/2018 el Departamento de Ejecución remite el memorándum del Supervisor por el cual comunica que los trabajos Obra de pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental – Lote 2 – Obra Isla Pucu – 1ro de Marzo y Ramal a Compañía San Juan – Mompox, y comunica que los trabajos han culminado.

DC INGENIERIA S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 652/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 781/2018, Memorándum DCV 2053/2018, Memorándum D.E. 1684, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 998/2018, La Gerencia de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento informa que los siguientes equipos se encuentran comprometidos:

1. Pala Cargadora Carterpillar Año 2015. Chasis ENC00531. Modelo 924 k
2. Compactador Neumático Chight Año 2010. Chasis OO8845. Modelo LPT10164.
3. Compactador Vibratorio Autopropulsado AMMAN Año 2015, Chasis 4012205. Modelo AV110x
4. Camión volquete SINOTRUK. Año 2015. Chasis LZZ5CLNB0ED872557. Modelo HOWO 336 8x4.

A través del Memorándum GPAS N° 1007/2018, la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, adjunta listado de equipos con códigos que se encuentran en la Obra Firmas Constructoras para la Regularización del Cauce del Arroyo Ytay en la Zona del Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi y Construcción de Lagunas de Atenuación de Crecidas en el Parque Guazú de Asunción – Lote 2, y no se encuentran coicidencias en los códigos que identifica al equipo/chasis N°.

LOPEZ COMERCIAL S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 646/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 776/2018, Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A través del Memorándum DE 1640 de fecha 13/11/2018. Informa el Departamento de Ejecución que la Empresa forma parte del Consorio LG, al cual le fue adjudicada la obra Circunvalación de la Ciudad de Carapegua,. Obra 2 – ID 245005, la que a la fecha cuenta con Acta de Recepción Provisoria.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

A Través del Expediente MEU 48764 de fecha 13/11/2018, responde la Empresa adjuntando la documentación solicitada.

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

A través del MEU 48620 presento Certificados correspondiente al área ambiental.

A Través del Memorándum UEP CAF N° 648/18, el Memorándum UEP FONPLATA N° 775/2018, Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum D.E. 1701 adjunta la lista de equipos de las obras:
1. Pavimento tipo empedrado en varios tramos camineros de la Región Oriental – Obra 17 Tramo: Ruta 3 – Tacuati – ID 246651
2. Pavimento tipo empedrado en varios tramos de la red vial Obra 2: Tramo Yabebyry – Santa Rita – ID 240877 y con los datos proveídos por el Departamento de Ejecución se observa que se encuentran comprometidos los siguientes equipos:
1. Camión Volquete. Marca Sinotruq. Modelo HOWO. Chasis N° LZZ5CLNB8ED872550
2. Camión Volquete. Marca Sinotruq. Modelo HOWO. Chasis N° LZZ5ELNE5FN084234
3. Camión Volquete. Marca Sinotruq. Modelo HOWO. Chasis N° LZZ5ELNBXGN190325

Informa además que la Obra Circunvalación en las Ciudades de Paraguarí – Carapegua – Quiindy – Caapucu. Obra 4: Circunvalación de la Ciudad de Caapucu – ID 245005, se encuentra paralizada por falta de liberación de Franja de Dominio.

Según Memo FOCEM 1347/2018 se adjunta el Memo 01/2018 del Supervisor de Obra del Llamado LPI 122/2017 De Empresas Constructoras especializadas en Obras Viales "Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción – Puerto Vallemi, Pavimentación asfáltica del Acceso a Concepción y variante Concepción, adjudicado al CONSORCIO BELEN (COVIPA S.A. – EMPRESA SANTA LUZIA), al respecto informan que los equipos propuestos para el llamado no se encuentran comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

14 DE JULIO S.A.

A Través del Memorándum CAF 651/2018,. Memorándum DCV 2053/2018 y el Memorándum FONPLATA N° 782 informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

A Través del Memorándum DE N° 1685/2018 el Departamento de Ejecución remite adjunto el listado de equipos de la obra Pavimentación del Tramo Vial Acceso Arruai, y no se observan coincidencias.

CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

A Través del Memorándum DCV 2053/2018 informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum DE N° 1639/2018, el Memorándum CAF 672, Memorándum FONPLATA 792/2018 y el Memorándum GPAS 1002/2018 informan que no posee contratos en ejecución con la empresa.

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

A Través del Memorándum UEP CAF 647/2018, Memorándum UEP FONPLATA 773/2018 y el Memorándum DCV 2053/2018, informan que la Empresa no cuenta con equipos comprometidos.

A Través del Memorándum GPAS N° 996/2018 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, informa que no mantiene vínculos con la Empresa mencionada.

A Través del Memorándum DE N° 1687/2018 el Departamento de Ejecución remite el Listado de equipos provisto por el. Supervisor de obra Pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental Lote 4 – Tramo 1 – Colonia Independencia Paso Yovai – Tramo 2 Vallepe – Tebicuarymi,. En el no se observa coincidencia con los equipos ofertados.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

A Través del Memorándum FOCEM N° 1348 remite la Unidad Nacional Ejecutora – FOCEM el Memorándum del Supervisor y menciona que el equipo que coincide Compactador Neumático Cod. E-280, estuvo comprometido hasta el último certificado del mes de setiembre en la obra Pavimentación Asfáltica del Tramo IV Complementario Vallemi km 160 – San Lázaro – Río Apa y Acceso a Tres Cerros y Construcción de Puesto de Peaje, adjudicado al Consorcio ROTEC – SAN LAZARO.

A Través del Memorándum FOCEM N° 1350 remite la Unidad Nacional Ejecutora – FOCEM el Memorándum FOCEM 1350/2018 mediante el cual el Supervisor menciona que los equipos ofertados no se encuentran comprometidos actualmente en la obra Costanera Norte – Segunda Etapa y Acceso a Primer Presidente.

A través de providencia la JICA, informa que los equipos de la Empresa no se encuentran comprometidos.

TALAVERA ORTELLADO S.A.

A través del Memorándum 2085/2018 la Dirección de Caminos Vecinales remite el listado de equipos afectados al Llamado 154/2015 y se encuentran

A través del Memorándum 238/2018 la Unidad Ejecutora GMANS informan que la obra de Rehabilitación y mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio (CREMA) de la Ruta Nacional 3 – Tramo Limpio - Arroyos y Esteros – San Estanislao – Rotanda Tapiracuai y Rotonca Calle 6000 se encuentra actualmente en la Etapa de Mantenimiento por lo que los equipos que figuran en el formulario 10 no se encuentran comprometidos a la misma.

A través del Memorándum 804/2018 la Unidad Ejecutora FONPLATA adjunta los equipos disponibles para las siguientes obras:

1. Río Tebicuary – Pilar y acceso a la Ciudad de Pilar.
2. Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras para la Ejecución de la Circunvalación y Acceso Vial al Puerto ANNP de la Ciudad de Pilar.

Las mismas se encuentran en la etapa final de ejecución.

CONSORCIO ORIENTAL CALDETEC S.R.L. – TECO S.R.L.

A través del MEU 48621 presenta documentación solicitada.

A través del Memo UEP CAF 645/2018 y el Memorándum UEP FONPLATA 777/2018 informan que no se encuentran comprometidos en otras obras.

A través del Memorándum GPAS 1007/2018 informan que no cuentan con información acerca de los equipos.

CONSORCIO CARAGUATAY (SOTEC S.A. – CONSTRUCTURA RIO PARANA S.A.)

Mediante Expediente MEU 48773 adjunta documentación donde se observa el año de fabricación de la planta trituradora.

Mediante Expediente MEU 48773 respondió que el profesional propuesto para Jefe de obras es el Ing. Soriano Arámbulo

V.2 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO A Y B ADJUNTO.

LOTE N° 1 - TRAMO: Horqueta - Rio Ypane

N°	OFERENTES	ANEXO	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	CHAVES CONSTRUCCIONE S.A.I	CUMPLE	CUMPLE
5	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
7	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
9	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
11	TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	CONCRET MIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE
13	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 2 - TRAMO: Guayaibi - Calle Bertoni

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ORIENTAL (CALDETEC S.R.L. – TECO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE
3	14 DE JULIO S.A	NO CUMPLE	CUMPLE
4	DC INGENIERIA SA.	CUMPLE	NO CUMPLE
5	LOPEZ COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
9	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE

10	EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE DIAZ BENZA	CUMPLE	CUMPLE
11	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO SANTA MARÍA (INGAER S.A. – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RMM CONSTRUCCIONES S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTRUPAR	CUMPLE	CUMPLE
15	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N° 3 - TRAMO: Caapucu – Quyquyho

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CUMPLE	CUMPLE
4	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	DC INGENIERIA SA.	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSORCIO SANTA MARÍA (INGAER S.A. – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RMM CONSTRUCCIONES S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
8	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE
9	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
11	TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
13	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
15	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
16	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
17	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 4 - TRAMO: San Pedro del Parana - San Solano - Fleitas Cue

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
5	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO SANTA MARÍA (INGAER S.A. – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RMM CONSTRUCCIONES S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE

10	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
11	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE
12	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
13	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 5 - TRAMO: Iturbe – Maciel

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A	CUMPLE	CUMPLE
3	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO ORIENTAL (CALDETEC S.R.L. – TECO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE
5	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	LOPEZ COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
8	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO SANTA MARÍA (INGAER S.A. – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RMM CONSTRUCCIONES S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
15	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 6 - TRAMO: Ruta VI - Raul Peña

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ORIENTAL (CALDETEC S.R.L. – TECO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE
3	LOPEZ COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
6	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO DELSUR (CDD CONSTRUCCIONES S.A – VIAL SUR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE
9	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
10	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE

11	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO SANTA MARÍACINGAER S.A. – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – RMM CONSTRUCCIONES S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N° 7 - TRAMO: Raul Oviedo - Nueva Toledo

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO 3 PALMAS CONSTRUCTORA: ISACIO VALLEJOS - ING. HUGO NAVARRO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONCRET MIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSORCIO SANTA MARÍA INGAER INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS RMM	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
9	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
10	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
11	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
12	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 8 - TRAMO: Juan Manuel Frutos - 3 de febrero

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A	CUMPLE	CUMPLE
2	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO ORIENTAL CALDETEC - TECO	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO SANTA MARÍA INGAER INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS RMM	CUMPLE	NO CUMPLE
9	VIALTEC S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
12	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
13	LOPEZ COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
14	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N° 9 - TRAMO: San Ignacio - Santa Rita

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
3	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO DEL SUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
5	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
6	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
7	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
8	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	CUMPLE	NO CUMPLE
10	TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO SANTA MARÍA INGAER INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS RMM	CUMPLE	NO CUMPLE
12	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 10 - TRAMO: Paraguari - Alpasa – Sapucai

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CUMPLE	CUMPLE
3	DC INGENIERIA SA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
6	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
9	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
10	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO SANTA MARÍA INGAER INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS RMM	CUMPLE	NO CUMPLE
13	TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
14	EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE DIAZ BENZA	NO CUMPLE	CUMPLE

LOTE 11 - TRAMO: Ruta N° 3 – Tacuati

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE

3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	CUMPLE	CUMPLE
5	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
6	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO 3 PALMAS CONSTRUCTORA: ISACIO VALLEJOS - ING. HUGO NAVARRO	CUMPLE	NO CUMPLE
11	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
13	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
14	TALAVERA Y ORTELLADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 12 - TRAMO: San Solano – Pindoyu

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO CARAGUATAY SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. – CONSTRUCTORA RÌO PARANÀ S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
8	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
9	EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE DIAZ BENZA	CUMPLE	CUMPLE
10	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 13 - TRAMO: Curuzu de Hierro – Azotey

N°	OFERENTES	ANEXO A	ANEXO B
1	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	14 DE JULIO S.A	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO CARAGUATAY SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. – CONSTRUCTORA RÌO PARANÀ S.A.	CUMPLE	CUMPLE

7	EDIVI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
8	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMANN	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I	CUMPLE	CUMPLE
10	TECNOEDIL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSORCIO 3 PALMAS CONSTRUCTORA: ISACIO VALLEJOS - ING. HUGO NAVARRO	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO DELSUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. - VIAL SUR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
13	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
14	CONCRET MIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
16	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
17	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

VI- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: *"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo".*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Ing. Eduardo Duarte **Ing. Vir Alonso** **Ing. Guillermo Velazquez** **Lic. Liz Borja**